

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/MARR/FMGR/ABAG/ehf
06/05/2014 Dec. N° 036 .-

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 06 de Mayo 2014.-

VISTOS:

El Memorándum N° 50, de fecha 06/05/2014, del Señor Administrador Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Memorándum N° 50, del 06/05/2014, donde solicita se entregue Fondo a rendir a nombre del Sr. GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO, por suma de \$ 250.000(Doscientos Cincuenta Mil Pesos), para cubrir gastos de Combustible y Peaje para Vehículo Particular Placa Patente YR-4777, con la finalidad de asistir a Seminario Capacitación los días 7, 8,9 y 10 de Mayo 2014, en la Ciudad de Pucón.; y

DECRETO EXENTO N° 01108 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a rendir a Don GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO, la suma de \$250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil pesos). para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos (Boletas - Facturas) a más tardar el 25 de Mayo del 2014.-

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria 215.22.03.001.001.003.

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Adm.Municipal (1)
- Archivo (1)